



El conocimiento
es de todos


Minciencias

COMUNICADO OFICIAL

El Consejo Nacional de Beneficios Tributarios en Ciencia Tecnología e Innovación – CNBT, se permite informar que debido a las medidas establecidas en la Resolución No. 385 del 12 de marzo del 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19, y buscando mitigar la propagación de este, Los Consejeros, en cabeza de la Ministra de Ciencia Tecnología, e Innovación Doctora Mabel Gisela Torres Torres, han decidido habilitar la recepción de informes de avance o finales de la vigencia 2019 hasta el 31 de marzo del 2020 a las 23:59 p.m., a través de los siguientes medios digitales:

- Correo electrónico atencionalciudadano@minciencias.gov.co.
- Formulario de PQRDS disponible en el siguiente enlace: <https://minciencias.gov.co/contact>.

Cordialmente,


Mabel Gisela Torres Torres
MABEL GISELA TORRES TORRES
Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación.
Presidenta CNBT.

JS Aprobó: Johan Sebastián Eslava Garzón / Director Técnico Transferencia y Uso de Conocimiento / Secretario Técnico CNBT.
Revisó: Pablo Jair Ceballos Parra / Profesional Especializado grado 15 / Dirección de Transferencia y uso del conocimiento.
En Elaboró: Edna Maribel Collazos Alarcón / Contratista / Dirección de Transferencia y uso del conocimiento.